

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17155 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1005/2015 de la mercantil JMN 2010, S.L. y domicilio en la calle Severo Ochoa, n.º 23, de Leganés (28914) Madrid, por auto de fecha 25/05/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 11 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200022232-1